

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DTE: FINANCIERA JURISCOOP
DDO: URIAS GUANTIVA CRUZ
RAD: 760014003005-2019-01024-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 05 de febrero de 2021. A Despacho del señor Juez, el escrito que antecede proveniente de la NUEVA EPS. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Trámite No. 0.171
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte actora, el oficio allegado por la NUEVA EPS, para lo que a bien considere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

4

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40bf47a2850347fb42e70424e64d5ceec422753146ad57a81758d33a13e971c3**
Documento generado en 05/02/2021 02:58:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 019 DE HOY 08/02/2020 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ Secretaria</p>
